



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCION HD**

**VISTO:** el Expte. N° 2020-03347676-  
referenciado: Actualización valores Salud Mental, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referenciado expediente el Departamento de Salud Mental con el aval de la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social, eleva propuesta de actualización de valores del Nomenclador de Salud Mental.

Que al respecto se informa que el Nomenclador tuvo su última actualización en enero 2021 para todas las prestaciones del Nomenclador Único de Salud Mental. Sin embargo, existen algunas prestaciones que luego de 1 año y 4 meses sin aumento en el contexto inflacionario está provocando renuncia de prestadores, tales como psicología y psiquiatría. Incluso esta última ya se encuentra en situación crítica en la Provincia por la escasez de profesionales, por lo que representa una reducción del 42% de prestadores para dar respuesta a una progresiva alta demanda.

Que en relación con el abordaje de “Situaciones complejas y Problemática de Consumo”, también existen dificultades de acceso en ciertas prestaciones:

- Comunidad Terapéutica: se cuenta con una única Institución bajo convenio “Fundación A Partir de Ahora”. Otros prestadores rescindieron su convenio por situaciones ajenas a OSEP durante el año 2021:

- “GENS”: ubicada en Buenos Aires, donde se derivaban pacientes muy complejos que no podían abordarse en Mendoza.
- “Levántate y Anda”: ubicada en Rivadavia, Mendoza.

Que la situación planteada ha llevado a derivar pacientes a otros prestadores fuera de la Provincia, gasto absorbido y no contemplado en el presupuesto 2022 aprobado por la RS HD-126- 2022.

Que esto se ve agravado en el marco de la pandemia por SARS-Cov-2 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio; donde el número de consultas se ha incrementado, dificultando mantener la respuesta prestacional de nuestros afiliados eficientemente. También se observa un incremento en las consultas de situaciones complejas, tales como violencia de niños, niñas y adolescentes; violencia de género, trastorno de la conducta alimentaria y consumo problemático.

Que teniendo en cuenta la situación presupuestaria como así también la continuidad de las prestaciones, se propone el siguiente aumento individualizado según la naturaleza y criticidad de la prestación:

1) Consultas de Psiquiatría: considerando la actualización recientemente realizada a las consultas médicas del 30% a partir de mayo del año 2022 a cargo de OSEP; se adopta esta modalidad a cargo de OSEP pero también un ajuste del coseguro. Sin embargo, este 30% es insuficiente dados los valores de referencia de la



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Asociación de Psiquiatras de Mendoza, por lo que se estipula otro adicional del 8% a partir de agosto del 2022.

2) Consultas de Psicología y Psicopedagogía: teniendo en cuenta la actualización aprobada para las consultas médicas del 30% a partir de mayo del año 2022 a cargo de OSEP; se adopta esta modalidad a cargo de OSEP pero también un ajuste del coseguro. También se propone actualizar el coseguro en un 25% a partir de agosto del 2022.

3) Internación en Comunidad Terapéutica: otorgar un 84% total (91% a cargo de OSEP y 23% coseguro) a fin de que la prestación continúe activa. Valor propuesto por los prestadores del \$140.000, propuesto por OSEP \$120.000. De esta manera el valor día de la internación será de \$4000.

4) Internación en Crisis de Agudo: actualizar un 50% total (51% a cargo de OSEP y 41% coseguro) a fin de que la prestación continúe activa. Única actualización anual; De esta manera el valor día de la internación será de \$9000 sin acompañante y \$11000 con acompañante (menores de 18 años según Ley vigente).

5) Prestaciones Particulares: otros grupos de prestaciones requieren una modificación en particular en dos tramos de un 30% y 15% respectivamente.

6) Residencia Asistida en Salud Mental: a la fecha se otorgan cobertura a través de subsidios con actualización de valores mediante RS HD-126-2022. Se propone la actualización alcanzada mediante esa norma legal y proponer un nuevo ajuste del 20% a partir de junio 2022. A la fecha no se cuenta con prestadores bajo convenio

7) Resto de las Prestaciones: otorgar un 12% a partir de mayo y 8% a partir de agosto de acuerdo a las actualizaciones estipuladas en las prestaciones del segundo nivel.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere hacer lugar a la actualización de valores de las prestaciones de Salud Mental, conforme lo informado por la Subdirección de Rehabilitación Apoyo Social.

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Aprobar la actualización de valores de las prestaciones establecidas en el Nomenclador Único de Salud Mental según se detalla a continuación:

- Única Actualización a partir del 01-04-2022: Internación Crisis de Agudo (Anexo 4).
- Primera actualización con vigencia a partir del 01-05-2022: (Anexo 1,2,3,5 y 7)
- Segunda actualización con vigencia a partir del 01-08-2022: (Anexo 1,2,3,5 y 7).
- Primera actualización con vigencia a partir del 01-05-2022: (Anexo 6).
- Segunda actualización con vigencia a partir del 01-06-2022: (Anexo 6)



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ARTÍCULO 2º** - Ampliar los términos de la RS HD-126-2022 en cuanto a la actualización de valores y la autorización del pago de las mismas prestaciones mencionadas en el artículo precedente y que se liquidan mediante la modalidad de subsidio.

**ARTÍCULO 3º** - Autorizar el llamado a PRESTADORES hasta el 31 de diciembre de 2022, para todo el territorio mendocino de las siguientes prestaciones y sus respectivas modalidades de atención:

- Psicología individual.
- Psiquiatría individual.
- Psicopedagogía individual.
- Internación de pacientes con diagnóstico de Salud Mental:
  - Residencia de Mediana y larga Estadía.
  - Casas de Medio Camino
  - Hogar Psiquiátrico.
  - Residencias Asistidas en Salud Mental.
  - Clínicas Psiquiátricas.
- Instituciones de Servicio de Acompañamiento Terapéutico.
- Equipos interdisciplinarios e Instituciones especializados en Abordaje de Problemática de Consumo, Trastorno de la Conducta y Otras Situaciones Complejas en Salud mental:
  - Abordaje Comunitario.
  - Ambulatorio Especializado.
  - Centro de Día con inclusión social.
  - Centro de Noche.
  - Dispositivos de inclusión socio-laboral.
  - Tratamiento residencial.
  - Desintoxicación:
  - Hospitales y/o clínicas polivalentes.
  - Dispositivos de atención domiciliaria.
  - Internación en hospital y/o clínica polivalente para la compensación de situaciones clínicas producidas por bulimia y/o anorexia.
  - Comunidad Terapéutica.

**ARTÍCULO 4º** - Encomendar a la Dirección de Comunicación y Servicios los actos útiles y necesarios para la implementación del llamado a Prestadores.

**ARTÍCULO 5º** - Encomendar al Área de Salud Mental, la selección de prestadores y posterior autorización por el área que disponga la Dirección de Salud.

**ARTÍCULO 6º**- Encomendar al Departamento de Convenio que realice los actos útiles para la implementación de las modificaciones establecidas en la presente norma legal.

**ARTÍCULO 7º** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 21- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 16-06-2022.  
m.m.

## ANEXO I

CONSULTA DE PSIQUIATRÍA					
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
<b>A partir Mayo 2022</b>	01-330104-00	Consulta Psiquiatría Adulto primera vez	\$ 600	\$ 1.456	\$ 2.056
	01-330105-00	Consulta Psiquiatría Adulto seguimiento	\$ 500	\$ 1.196	\$ 1.700
	01-330108-00	Consulta Psiquiatría Infanto Juvenil primera vez	\$ 600	\$ 1.820	\$ 2.420
	01-330106-00	Consulta Psiquiatría Infanto Juvenil seguimiento	\$ 500	\$ 1.560	\$ 2.060
<b>A partir Agosto 2022</b>	01-330104-00	Consulta Psiquiatría Adulto primera vez	\$ 648	\$ 1.572	\$ 2.220
	01-330105-00	Consulta Psiquiatría Adulto seguimiento	\$ 540	\$ 1.292	\$ 1.832
	01-330108-00	Consulta Psiquiatría Infanto Juvenil primera vez	\$ 648	\$ 1.966	\$ 2.614
	01-330106-00	Consulta Psiquiatría Infanto Juvenil seguimiento	\$ 540	\$ 1.685	\$ 2.225

## ANEXO II

CONSULTA DE PSICOLOGÍA					
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
<b>A partir Mayo 2022</b>	01-330101-00	Consulta de Psicoterapia	\$ 400	\$ 741	\$ 1.141
<b>A partir Agosto 2022</b>	01-330101-00	Consulta de Psicoterapia	\$ 500	\$ 741	\$ 1.241

CONSULTAS DE PSICOPEDAGOGÍA					
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
<b>A partir de Mayo 2022</b>	03-331130-00	Consulta de psicopedagogía primera vez	\$ 400	\$ 741	\$ 1.141
	03-331131-00	Consulta de psicodiagnóstico psicopedagógico	\$ 400	\$ 741	\$ 1.141
	03-331132-00	Consulta de tratamiento psicopedagógico	\$ 400	\$ 741	\$ 1.141
<b>A partir Agosto 2022</b>	03-331130-00	Consulta de psicopedagogía primera vez	\$ 500	\$ 741	\$ 1.241
	03-331131-00	Consulta de psicodiagnóstico psicopedagógico	\$ 500	\$ 741	\$ 1.241
	03-331132-00	Consulta de tratamiento psicopedagógico	\$ 500	\$ 741	\$ 1.241

### ANEXO III

COMUNIDAD TERAPÉUTICA					
			NUEVA PROPUESTA		
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Mayo 2022	03-331147-00	Internación en Comunidades terapéuticas	\$ 8.000	\$ 112.000	\$ 120.000

### ANEXO IV

INTERNACIÓN EN CRISIS DE AGUDOS					
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Abril 2022	03-331148-00	Internación en Crisis de Agudo	\$ 850	\$ 8.150	\$ 9.000
	03-331148-01	Internación en Crisis de Agudo (incluye acompañante)	\$ 1.000	\$ 10.000	\$ 11.000

## ANEXO V

MÓDULOS ASISTENCIALES ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO					
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
<b>A partir de Mayo 2022</b>	03-331142-02	Acompañamiento terapéutico en consumo problemático y T.C.A. (valor por hora adicional)	\$ 65	\$ 455	\$ 520
	03-331142-03	Acompañamiento terapéutico (valor por hora)	\$ 65	\$ 455	\$ 520
	03-331143-00	Consejería en consumo problemático (valor por hora)	\$ 130	\$ 325	\$ 455
<b>A partir de Agosto 2022</b>	03-331142-02	Acompañamiento terapéutico en consumo problemático y T.C.A. (valor por hora adicional)	\$ 75	\$ 523	\$ 598
	03-331142-03	Acompañamiento terapéutico (valor por hora)	\$ 75	\$ 523	\$ 598
	03-331143-00	Consejería en consumo problemático (valor por hora)	\$ 150	\$ 374	\$ 523

MÓDULOS CENTRO DE DÍA					
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
<b>A partir de Mayo 2022</b>	03-331135-00	Módulo de Jornada Simple en situaciones complejas de Salud Mental	\$ 2.900	\$ 26.325	\$ 29.225
	03-331136-00	Módulo de Jornada Doble en situaciones complejas en salud mental	\$ 3.400	\$ 30.420	\$ 33.820
<b>A partir de Agosto 2022</b>	03-331135-00	Módulo de Jornada Simple en situaciones complejas de Salud Mental	\$ 3.400	\$ 30.274	\$ 33.674
	03-331136-00	Módulo de Jornada Doble en situaciones complejas en salud mental	\$ 3.900	\$ 34.983	\$ 38.883

MÓDULOS ASISTENCIALES COMPLEMENTARIOS					
Periodo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total

<b>A partir de Mayo 2022</b>	01-330101-01	Consulta psicoterapia individual domiciliaria	\$ -	\$ 1.950	\$ 1.950
	01-330107-01	Consulta psiquiatría domiciliaria	\$ -	\$ 3.900	\$ 3.900
<b>A partir de Agosto 2022</b>	01-330101-01	Consulta psicoterapia individual domiciliaria	\$ -	\$ 2.243	\$ 2.243
	01-330107-01	Consulta psiquiatría domiciliaria	\$ -	\$ 4.485	\$ 4.485

## ANEXO VI

<b>MÓDULOS DE RESIDENCIAS ASISTIDAS EN SALUD MENTAL</b>					
<b>Periodo</b>	<b>Práctica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Co-pago</b>	<b>Carga OSEP</b>	<b>Valor Total</b>
<b>A partir de Mayo 2022</b>	03-331149-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo bajo	\$ -	\$ 50.000	\$ 50.000
	03-331150-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo medio y cuidados básicos	\$ -	\$ 65.000	\$ 65.000
	03-331151-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo alto y cuidados básicos	\$ -	\$ 80.000	\$ 80.000
<b>A partir de Junio 2022</b>	03-331149-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo bajo	\$ -	\$ 60.000	\$ 60.000
	03-331150-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo medio y cuidados básicos	\$ -	\$ 78.000	\$ 78.000
	03-331151-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo alto y cuidados básicos	\$ -	\$ 96.000	\$ 96.000



## ANEXO VII

MODULOS DE PRE-ADMISIÓN						
Periodo	Práctica	Descripción	Valor Total	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
<b>A partir de Mayo 2022</b>	03-331133-00	Módulo de Pre-admisión en Salud Mental en situaciones complejas	\$ 2.520	\$ 280	\$ 2.540	\$ 2.820
<b>A partir de Agosto 2022</b>	03-331133-00	Módulo de Pre-admisión en Salud Mental en situaciones complejas	\$ 2.820	\$ 300	\$ 2.743	\$ 3.043

MODULOS DE ADMISIÓN						
Periodo	Práctica	Descripción	Valor Total	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
<b>A partir de Mayo 2022</b>	03-331134-00	Módulo de Admisión en Salud Mental en situaciones complejas (categorizado)	\$ 13.990	\$ 1.600	\$ 14.102	\$ 15.702
	03-331134-01	Módulo de Admisión en Salud Mental en situaciones complejas	\$ 8.436	\$ 950	\$ 8.503	\$ 9.453
<b>A partir de Agosto 2022</b>	03-331134-00	Módulo de Admisión en Salud Mental en situaciones complejas (categorizado)	\$ 15.702	\$ 1.700	\$ 15.230	\$ 16.930
	03-331134-01	Módulo de Admisión en Salud Mental en situaciones complejas	\$ 9.453	\$ 1.100	\$ 9.183	\$ 10.283

MÓDULOS ASISTENCIALES INDIVIDUALES AMBULATORIOS						
Periodo	Práctica	Descripción	Valor Total	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
<b>A partir de</b>	03-331135-00	Módulo asistencial ambulatorio simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 6.875	\$ 800	\$ 6.930	\$ 7.730

<b>Mayo 2022</b>	03-331136-00	Módulo asistencial ambulatorio intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 13.750	\$ 1.600	\$ 13.860	\$ 15.460
<b>A partir de Agosto 2022</b>	03-331135-00	Módulo asistencial ambulatorio simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 7.730	\$ 860	\$ 7.484	\$ 8.344
	03-331136-00	Módulo asistencial ambulatorio intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 15.460	\$ 1.750	\$ 14.969	\$ 16.719

#### MÓDULOS ASISTENCIALES GRUPALES AMBULATORIOS

Periodo	Práctica	Descripción	Valor Total	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
<b>A partir de Mayo 2022</b>	03-331137-00	Módulo grupal asistencial ambulatorio simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 2.630	\$ 300	\$ 2.651	\$ 2.951
	03-331138-00	Módulo asistencial ambulatorio intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 5.250	\$ 600	\$ 5.292	\$ 5.892
	03-331139-00	Sesión ambulatoria grupal (valor adicional)	\$ 550	\$ 100	\$ 560	\$ 660
<b>A partir de Agosto 2022</b>	03-331137-00	Módulo grupal asistencial ambulatorio intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 2.951	\$ 350	\$ 2.863	\$ 3.213
	03-331138-00	Módulo asistencial ambulatorio intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 5.892	\$ 650	\$ 5.715	\$ 6.365
	03-331139-00	Sesión ambulatoria grupal (valor adicional)	\$ 660	\$ 110	\$ 605	\$ 715

#### MÓDULOS ASISTENCIALES REFERENTE VINCULAR

Periodo	Práctica	Descripción	Valor Total	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
<b>A partir de Mayo 2022</b>	03-331140-00	Módulo abordaje referente vincular simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 6.875	\$ 800	\$ 6.930	\$ 7.730
	03-331141-00	Módulo abordaje referente vincular intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 13.750	\$ 1.600	\$ 13.860	\$ 15.460
<b>A partir de</b>	03-331140-00	Módulo abordaje referente vincular simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 7.730	\$ 900	\$ 7.484	\$ 8.384

<b>Agosto 2022</b>	03-331141-00	Módulo abordaje referente vincular intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 15.460	\$ 1.700	\$ 14.969	\$ 16.669
--------------------	--------------	---	-----------	----------	-----------	-----------

### MÓDULOS ASISTENCIALES ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO

Periodo	Práctica	Descripción	Valor Total	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
<b>A partir de Mayo 2022</b>	03-331142-00	Acompañamiento terapéutico simple (6-10 horas mensuales) en consumo problemático y T.C.A.	\$ 6.600	\$ 750	\$ 6.653	\$ 7.403
	03-331142-01	Acompañamiento terapéutico intensivo (12-20 horas mensuales) en consumo problemático y T.C.A.	\$ 13.200	\$ 1.500	\$ 13.306	\$ 14.806
<b>A partir de Agosto 2022</b>	03-331142-00	Acompañamiento terapéutico simple (6-10 horas mensuales) en consumo problemático y T.C.A.	\$ 7.403	\$ 810	\$ 7.185	\$ 7.995
	03-331142-01	Acompañamiento terapéutico intensivo (12-20 horas mensuales) en consumo problemático y T.C.A.	\$ 14.806	\$ 1.620	\$ 14.370	\$ 15.990

### MÓDULOS ASISTENCIALES COMPLEMENTARIOS

Periodo	Práctica	Descripción	Valor Total	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
<b>A partir de Mayo 2022</b>	03-331152-00	Módulo de atención hospitalaria en crisis de agudo (primera consulta).	\$ 3.000	\$ -	\$ 3.360	\$ 3.360
	03-331153-00	Módulo de atención hospitalaria en crisis de agudo (seguimiento por día).	\$ 2.000	\$ -	\$ 2.240	\$ 2.240
	03-331154-00	Módulo de atención domiciliaria mensual	\$ 5.000	\$ -	\$ 5.600	\$ 5.600
<b>A partir de Agosto 2022</b>	03-331152-00	Modulo de atención hospitalaria en crisis de agudo (primera consulta).	\$ 3.360	\$ -	\$ 3.629	\$ 3.629
	03-331153-00	Módulo de atención hospitalaria en crisis de agudo (seguimiento por día).	\$ 2.240	\$ -	\$ 2.419	\$ 2.419
	03-331152-00	Módulo de atención domiciliaria mensual	\$ 5.600	\$ -	\$ 6.048	\$ 6.048



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte.Nº3347676-20,Actualización valores Salud Mental

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>3347676-EE-2020</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
-------------------------------------	--------------------------